



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.755/2010.-

ZAPALLAR, 20 de Agosto de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2584/2010, de fecha 04 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 268/2010, de fecha 28 de Julio de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 102/2010, de fecha 28 de Julio de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Jurídico N° 86/2010, de fecha 12 de Julio de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 247/2010, de fecha 08 de Julio de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 23 de Junio de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Autorización de fecha 21 de Junio de 2010, que autoriza dirección como domicilio postal, firmado ante Notaria con fecha 23 de Junio de 2010.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 13 de Mayo de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado Declaración de Renta Internet, de fecha 13 de Mayo de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 11353-2003, Constitución Sociedad Anónima Inversiones Bancarias S.A.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a favor de SOCIEDAD DE INVERSIONES BANCARIAS S.A., con domicilio Comercial en Calle Carlos Ossandón N° 1400, El Pangue; Comuna de Zapallar, según la siguiente Glosa.

Razón Social	SOCIEDAD DE INVERSIONES BANCARIAS S.A.
Rut N°	99.546.550-7.
Rol N°	20.684.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS A CONTAR DE JULIO DE 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ATL / TES / SEC / DIR / ffd.-